

Quillota, 30 de Agosto de 2021.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 7399/VISTOS:

1. Memorándum N°618 de 02 de agosto de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de los años 2019-2020- 2021 de la propiedad ubicada en Avenida Juan Alberdi N° 2223, Quillota; **Rol de Avalúo N° 822-234**, debido a que en los períodos antes mencionados, se pagó el derecho de aseo en Patente Rol N° 238.673-9;
2. Estado deudor aseo domiciliario Rol N°822-23 de fecha 02 de agosto de 2021;
3. Consulta del giro de patente Rol N°236.673-9, desde el primer semestre de 2019 al primer semestre de 2021, con detalle del pago de aseo;
4. Orden de Ingreso Municipal, Folio N°719928, segundo semestre de 2021, patente rol N°238.673-9, con detalle del pago de aseo;
5. Certificado de Matrimonio de fecha 23 de julio de 2021
6. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas Solicitando V° B°;
7. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de los años 2019-2020- 2021 de la propiedad ubicada en Avenida Juan Alberdi N° 2223, Quillota; **Rol de Avalúo N° 822-234**, debido a que en los períodos antes mencionados, se pagó el derecho de aseo en Patente Rol N° 238.673-9:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20191	0	30/04/2019	\$ 16.931	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 16.451	Girado
20193	0	30/09/2019	\$ 15.785	Girado
20194	0	30/11/2019	\$ 15.403	Girado
20201	0	30/04/2020	\$ 14.602	Girado
20202	0	30/06/2020	\$ 14.208	Girado
20203	0	30/09/2020	\$ 13.679	Girado
20204	0	30/11/2020	\$ 13.223	Girado
20211	0	30/04/2021	\$ 14.281	Girado
20212	0	30/06/2021	\$ 13.780	Girado
20213	0	30/09/2021	\$ 13.326	Girado
20214	0	30/11/2021	\$ 13.328	Girado

SEGUNDO:

ADOPTEN las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resc



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA